

Domingo 24 de Junio de 1888

INDEPENDENCIA

2º Epoca Año XII Núm. 1298

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm 10

EL COMERCIO

Director: Dr. GREGORIO CROVETTO

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Regente—P. TORRES

Este periódico aparece los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARIS es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mixta de Publicidad Rue Crumariin 61
PARISALMANAQUE
Hoy domingo 24—La Natividad de san Juan Bautista.

BANCO NACIONAL

SUCURSAL DE RIO NEGRO

115—CALLE PROGRESO—115

TELEFONO "LA UNION" NUM. 31

INDEPENDENCIA

Recibe dinero en cuenta corriente, en depósito a plazo fijo y a retiro previo aviso de 10 días. Da giros sobre Montevideo y sobre todas aquellas ciudades donde tenga establecidas Sucursales el Banco Nacional y hará todas aquellas operaciones que sean autorizadas por su Reglamento.

HORAS DE OFICINA de 10 a. m. a 3 p. m.

CAJA DE AHORROS

Esta repartición quedará abierta al servicio público todos los domingos de 9 a 10 de la mañana. No se admitirá como primera entrega depósitos menores de diez pesos y mayor de doscientos, pudiendo en las subsiguientes entregar hasta el mínimo de un peso.

Podrán retirarse estos depósitos en los mismos días señalados, previo aviso hecho el domingo anterior.

La «Caja de Ahorros» abonará por estos depósitos el 5 % de interés anual, capitalizando los intereses semestralmente.

Independencia, Junio 1º de 1888.

EL GERENTE.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, JUNIO 24 DE 1888

El servicio de correos

Nos place que nuestro colega *El Uruguay*, al cambiar de redacción,—el primer tópico de interés para el Departamento de que se haya ocupado sea del servicio de correos,—y nos place que así sea, porque de ese modo verán los señores que dirigen esos títulos aquí, y con los cuales indudablemente tiene sus atingencias el colega,—que cuando nos hemos desgarrado pidiendo que ese servicio se regularizara siquiera, no nos guindaba el espíritu de oposición, que nos euelgan a cada paso los que reputan la posesión de los puestos públicos únicamente como el medio más cómodo de entregarse al *dolce far niente* y de satisfacer apetitos que al fin y al postre es el pueblo el único que los paga.—Verán, decíamos, que no nos guindaba el espíritu de oposición, sino el deseo de ser útiles al Departamento y el interés bien honesto por cierto,—de trabajar por la mejora de todos los ramos de la administración pública.

Todos sabemos y los encargados de la administración del ramo, mejor que nadie,—que en la campaña de este Departamento no existe servicio de correos.

Si se exceptúa el correo de a caballo que va a Berlin y hasta Don Esteban, una vez por semana,—el correo no tiene otros medios de hacer el servicio de correspondencia.

Los perjuicios que tal estado de cosas trae al comercio, a la industria, a la propia administración pública,

al pueblo, en una palabra, saltan a la vista y nos hemos ocupado de ellos en más de una ocasión, razón por la cual no volveremos sobre el punto en este artículo.

Nos basta asegurar, sin temor de ser desmentidos,—que es más fácil hacer llegar una carta con seguridad al punto más lejano de la República vecina y hasta de la misma Europa,—que a cualquiera de las secciones del extremo del Departamento.

Urge, pues, poner remedio al mal,—y casualmente ahora es la oportunidad de hacerlo.

Por eso, no solo adherimos a la propaganda iniciada por *El Uruguay* a ese respecto, sino que lo acompañaremos en ella con la mejor voluntad y buen deseo.

Hemos dicho que ahora casualmente es la ocasión de poner remedio al mal y así es en efecto.

En estos momentos se confecciona el Presupuesto General de Gastos para el próximo año económico y ninguna oportunidad más propicia para que se incluyan en él los nuevos servicios que el correo de este Departamento reclama a grito herido.

Para decir la verdad, poca, muy poca sé tenemos en la iniciativa ni en la buena voluntad de la administración local del ramo para buscar los medios de remediar el mal.

Pero, no nos sucede lo propio respecto del Director General del ramo.

El ciudadano don Ricardo Tajes, además de haber demostrado en el desempeño del alto puesto que ocupó en el vecino Departamento, que es un funcionario público celoso del cumplimiento de sus deberes y progresista en alto grado,—se ha criado y educado, ha alcanzado una posición social evidible, en medio de los grandes centros comerciales y sabe por lo tanto la importancia vital que tiene para el desarrollo de la riqueza pública, para el progreso y el bienestar de un pueblo, el buen servicio de correos.

A él nos dirigimos, pues.

Indague cuál es el estado actual de ese servicio en este Departamento, tome datos sobre el particular, y estamos seguros de que se asombrará de lo que aquí sucede.

Es, a la verdad, inconcebible, que un periódico tenga,—como lo hace *El Uruguay* en el artículo a que nos hemos referido,—que indica al Administrador de Correos del Departamento los medios de que se puede valer para hacer llegar la correspondencia, por cuya parte todos pagamos el correspondiente impuesto,—a los puntos a donde va destinado.

Y sin embargo.....llorín

Y sin embargo, es necesario, hasta indispensable, hacerlo así,—para sacudir la apatía y la indiferencia por el buen servicio del público, la parálisis, en una palabra, de que parece estar atacado aquel.

Opinamos como el colega, que por el momento, al menos,—los medios

que el indica son los más prácticos

y de más fácil y pronta realización, y

opinamos así con tanto más motivo,

cuanto que desde hace mucho tiempo

hemos venido nosotros señalándoles a la Administración de Correos.

Pliego de Instrucciones

Con el título que no sirve de epígrafe les ha sido circulado a todos los emplea-

dos de la Jefatura Política del Departamento, un pequeño folleto en forma de manual ó de cartilla, en el que está condensada, por decirlo así,—la línea de conducta que deben seguir en el desempeño de sus delicadas funciones.

El respeto a la vida y a la propiedad, al hogar del vecino honrado y laborioso, a los derechos del hombre y del ciudadano y a las garantías que las leyes les acuerdan, en una palabra, a los principios consagrados por nuestras liberales instituciones,—son tema de recomendación especial por parte del Jefe Político del Departamento a sus subalternos.

Como podrán verlo nuestros lectores en la publicación que hoy hacemos de ese pliego,—en una forma modesta y adecuada el teniente coronel Ordóñez ofrece a los habitantes del Departamento un verdadero programa de su administración, programa que no dudamos ni por un momento que sabrá cumplir y hacer cumplir, pues está de por medio su palabra de ciudadano y de soldado.

Con esa seguridad, llamamos la atención del vecindario del Departamento en general, sobre el Pliego de Instrucciones del Jefe Político a sus subalternos.

INSTRUCCIONES

1—El primer deber de un Comisario es guardar el orden en su Sección, acordar al vecino todos los derechos y garantías que la Constitución y las Leyes establecen para todo habitante de la República.

2—Pondrá V. especial empeño en persuadir al vecino honrado y pacífico, de que la autoridad tiene el deber de escuchar, y escuchará con complacencia, cualquier queja que quiera hacer llegar a su conocimiento, convenciéndole de las ventajas que así reportará, y sin que abrigue para ello temor alguno, pues el Gobierno está dispuesto a no permitir que la impunidad alcione a los criminales.

3—En la persecución de los criminales, los límites que separan a una sección de otra y aun de Departamento a Departamento, no deben de detener la acción de la Policía, concretándose en estos casos a dar aviso a la autoridad primera del Departamento o Sección en que se penetre, la que se halla obligada a prestar toda clase de auxilio, si fuere requerida, según se determina por el artículo 740 del Código Rural.

4—Deberá V. perseguir y capturar cualquier criminal que se asile en su Sección, ya sea por delito de homicidio, robo, pelea, abigeato ó violencia que traiga daños punibles por la Ley.

5—Como regla de conducta para prevenir el mal y garantizar la vida y propiedad del vecindario, procederá V. por todos los medios a su alcance a prestar a los que fueran honrados y laboriosos, todas las consideraciones posibles que, sin perjudicar al buen servicio, ni chocar con la igualdad de nuestras instituciones, sirvan de estímulo a quienes deben dispensarse y de crédito a quien las dispense.

6—Vigilará V. los pasos de los hombres sin ocupación, procurando encaminarlos por el sendero del trabajo honesto, primero con exhortaciones razonadas y amistosas, después con apercibimientos energicos que hará efectivos llegado el caso.

(Continuará.)

FEDERICO III

ULTIMOS MOMENTOS DEL EMPERADOR FEDERICO

Proclama del nuevo Emperador de Alemania

Hé aquí los detalles de las últimas horas del emperador: una hora después de media noche la emperatriz despidió a los miembros de su familia y se dispuso a pasar la noche despierta en la pieza vecina. El Dr. Howel la acompañaba. El emperador conversaba teniendo plena

SUSCRIPCION ADELANTADA
Por un mes..... \$ 1 00
6 6 60
1 año 10 00

posesión de sus facultades. Poco después de la una escribió en una pedazo de papel, que entregó al Dr. Howel, las siguientes palabras: «¿Cómo está mi pulso? ¿Está Vd. contento con él?»

En seguida, escribió algo más, pero guardó el papel en su mano después de borrar las palabras.

Entre las dos y las tres la respiración se hizo extremadamente difícil acrecentándose así la dura lucha con la muerte que más tarde sobrevino.

Cuando era evidente que la muerte se acercaba, el emperador hizo llamar a su familia.

A las ocho todos se habían reunido al lado de su lecho y se lo administraron los últimos sacramentos.

Hasta unos quince minutos antes de su muerte el emperador parecía conservar por completo sus facultades intelectuales.

El cadáver descansa encima del catre de hierro en que espiró el emperador, envuelto en una blanca mortaja.

Solo se pudo ver la parte superior de su cara. En su pecho se colocó una corona de laureles. Sus manos están juntas y descansan sobre el pomo de su sable de caballería.

Al pie de la cama hay una mesa cubierta con flores.

Las facciones llevan una expresión completamente pacífica.

El miércoles el doctor Mackenzie dió parte a la emperatriz de que había abandonado toda esperanza de poder prolongar por más tiempo la vida del emperador.

Antes de su muerte dió órdenes para que sus restos fuesen enterrados en la iglesia de la guarnición de Postdahn.

El emperador Guillermo II publicó una proclamación al ejército y a la marina alemana.

Recuerda el nuevo emperador en este documento los hechos gloriosos de sus antepasados y expresa la unión indisoluble del Trono con el Ejército y la Marina, cuya gloria y honor promete guardar.

Los términos de esta proclama, que son objeto de vivos comentarios, se diferencian sensiblemente de los usados por el fallecido emperador Federico III al subir al Trono.

GACETILLA

PREVENCIÓN

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos sueltos, prevenimos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entregaremos ningún trabajo, si previamente no se abona su importe.

LA ADMINISTRACIÓN.

Magnifica Idea—El Ministerio de Gobierno ha pasado una nota a la Jefatura Política del Departamento pidiendo datos sobre lo que costaría adquirir cincuenta ó sesenta cuadras de campo de pastoreo en cada una de las secciones policiales,—destinadas a construirse en ellas los edificios para las comisarías y para potrero de los caballos de las mismas policías.

Es de aplaudirse esa idea, pues tiene de remediar una necesidad que se hace sentir desde mucho tiempo atrás, cual es la de que cada comisaría de campaña tenga su edificio y potrero propios y adecuados para el objeto a que se destinan.

Don José Porro—Desde el viernes se encuentra en esta, por sus negocios, el apreciado estanciero y comerciante de nuestra campaña, don José Porro.

Gas del humo—Un asistente del Inspector de Escuelas del Departamento tomó las del humo noches pasadas, llevándose dos caballos de alguna estación.

Tienda, almacén y ferretería
DE
JOSÉ CORVETTO
Calle Maldonado esq. Artigas

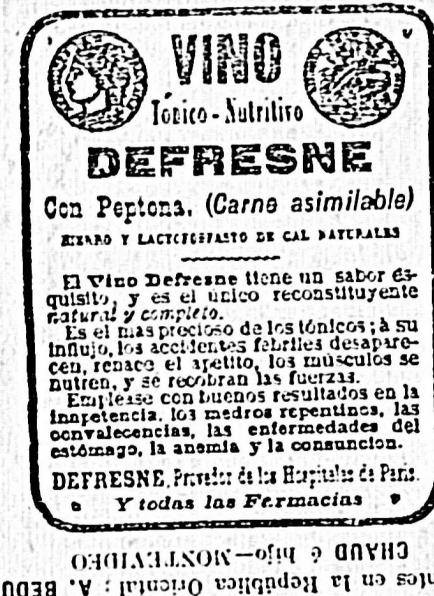
Surtido permanente en los ramos de Tienda
Almacén, y Ferretería.

EDUARDO ACEVEDO

ABOGADO

JUAN J. MENDOZA
PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos
judiciales y administrativos, arreglo de testamen-
tarios etc.
Tienen su Estudio en la calle 25 de Mayo
núm. 1 a 5.
Teléfono La Unión núm. 6.



FARMACIA ALEMANA

DE

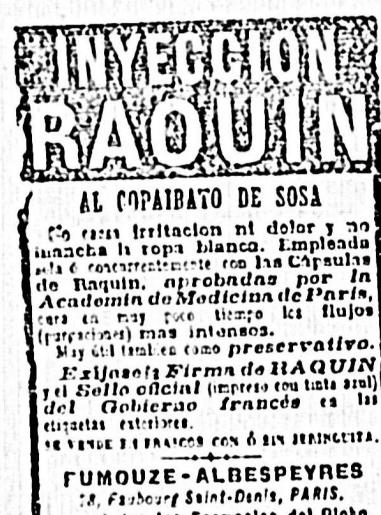
SANTIAGO MARESMA & Ca.

Calle Progreso esquina 18 de Julio

FRAY-BENTOS

Altas Dovoradas!

Especialidad en cultivo para Sres. horquillas y niñas
En la farmacia argentina



GREGORIO V. GOYENECHE
REMATADOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA

Calle Progreso núm. 5

LA "SUD-AMERICANA" SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

Siendo esta la Sociedad que ofrece más ventajas a los asegurados, tanto en lo económico como en lo garantizado, conviene a todos los que tengan riesgos contra el fuego, que se enteren de esta Sociedad, pues los asegurados en la Sud-Americana tienen 60 ojo de beneficio sobre cualquier otra Compañía.

OFICINA GENERAL
CALLE CAMARAS NUMERO 156
MONTEVIDEO



EL COMERCIO

PERIODICO DE LA MAÑANA
OFICINA DE REDACCION, ADMINISTRACION
Y TALLER DE OBRAS
CALLE MALDONADO 8, 10

La Administración, deseosa de responder a la creciente aceptación que de día en día tiene este periódico, y al constante pedido que de trabajos viene haciéndosele, ha establecido un

TALLER DE OBRAS

montado con arreglo a los últimos adelantos en la Tipografía. En él, se confeccionan periódicos, memorias, folletos, circulares, esquemas, memorandums, cuentas, carteles, tarjetas de visita para las que cuenta con elegantes letras, talonarios y toda clase de trabajos comerciales.

La prontitud y economía en los precios, recomiendan este establecimiento.

AGENCIA MARITIMA

DE JUAN J. MENDOZA

Calle 25 de Mayo núm. 1

TELÉFONO «LA UNION» N° 6

FRAY-BENTOS

Agencia de LA PLATENSE FLOTILLA C° L°

id de LA VELOCÉ

id de CHARGEURS REUNIS

Despacho de Buques y Vapores—Despacho de Aduana en general

Servicio completo de Chatus y embarcaciones

PARA CARGA Y DESCARGA DE BUQUES Y VAPORES

X PASAJE DE ANIMALES

A la costa argentina

Se encarga de la consignación de cargas y encomiendas de Montevideo y Buenos Aires y todos los puertos del Uruguay, Paraguay y Paraguay y viceversa,—y su conducción hasta su destino

BARATILLO

DEL

BASQUITO MARMOL

MERCERIA
TIENDA
ALMACEN
Y FERRETERIA

De mi regreso de la Capital, ofreceré
á mi numerosa clientela, un surtido es-
pléndido y esmerado en los ramos indi-
cados, tanto en calidad como en los pre-
cios, los cuales serán sin competencia.

Acudan, pues al Baratillo del **BAS-**
QUITO y se convencerán de lo dicho.

Esquina Paysandú y 33

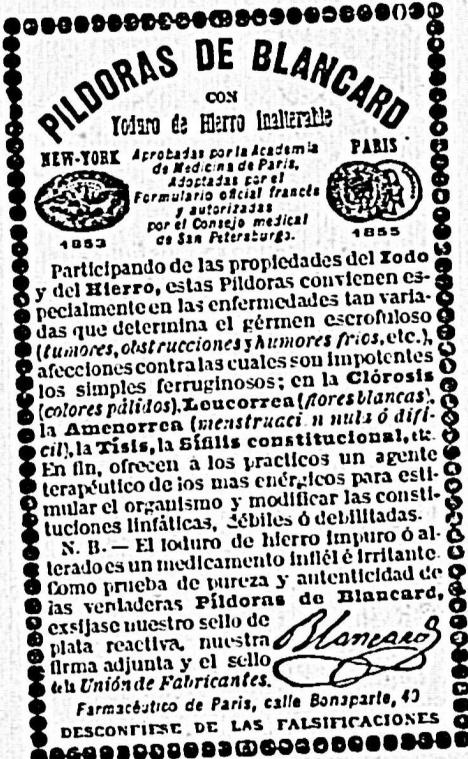
Miguel del Marmol

BARBERIA DEL RIO NEGRO

DE

JUAN GRECO

110 Calle Florida 110



LINEA DE DILIGENCIA

A

CAMPAÑA

EMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Próspero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

SALEIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 25, de cada mes

REUNIDAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes



NICOLAS CANEPA

PROCURADOR, REMATADOR Y COMISIONISTA

Ha trasladado su escritorio y domicilio
á la calle Florida núm. 124, frente á
Sastreto del Sr. Sieca, donde ofrece sus
servicios á su clientela y al público.

Alfalfa enfardad

Se vende por mayor y menor, en el Almacén
de Antonio Roverano, calle 18 de Julio núm.
369.—En la misma casa se vende y se
toda clase de frutos del país.